

GUAYAQUIL, 19 DE AGOSTO DEL 2013

Señora  
LEONOR SOFIA MURILLO VERA  
Ciudad.

De mis consideraciones:

S9721-M-03

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía CLIPTESA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirla PRESIDENTA EJECUTIVA, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá la representación legal de la Sociedad y su administración de manera individual , tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en la Escritura Pública de constitución que se otorgó ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, ab. German Castillo Suárez, el 28 de abril del 2003; e, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 22 de mayo del 2003; y, el 6 de Junio del 2013, quedo inscrita la Resolución # SC.IJ.DJDL.G.13.0002624, que dispone la Reactivación de la Compañía, según obra a fojas 74.283 A 74.303, REGISTRO MERCANTIL # 10.987.

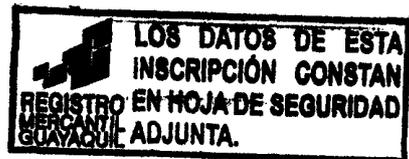
Atentamente.-

Sr. SANTIAGO RICARDO CONTRERAS RAMIREZ  
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTA EJECUTIVA, DE LA COMPAÑÍA CLIPTESA S.A., según consta en el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 19 de AGOSTO del 2013.

Sra. LEONOR SOFIA MURILLO VERA  
C.C. # 091350473-4  
P.V. # 0780- 0016  
Nacionalidad Ecuatoriana



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 41.519  
FECHA DE REPERTORIO: 10/sep/2013  
HORA DE REPERTORIO: 11:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **CLIPTESA S.A.**, a favor de **LEONOR SOFIA MURILLO VERA**, de fojas 4.166 a 4.168, Registro de Nombramientos número 1.339.

ORDEN: 41519



Guayaquil, 24 de octubre de 2013.

REVISADO POR: *ls*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

  
Ab. Nuria Butiñá M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Nº 0673716

IMP. 10/11/13

Documentación y Archivo  
INTENDENCIA DE COMPAÑAS DE AYACUCHO

25 MAR 2014

RECIBIDO

Nombre

Firma

Miguel Calderón